



[VIOLA DISPOSICIONES DEL TRATADO]

Cámaras empresariales de EU ven daños al T-MEC con Plan C

Las reformas constitucionales que se debaten en México como cambios al Poder Judicial, pueden violar el Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos (T-MEC), advirtieron nueve cámaras empresariales estadounidenses.

En una carta enviada al secretario de Estado norteamericano, Antony Blinken, los entes de la iniciativa privada de EU criticaron la posibilidad de desaparecer los órganos autónomos.

Afirmaron que esta decisión debilita la protección a los inversores y prohíbe la venta a ciertos productos agrícolas estadounidenses, además de afectar la minería a cielo abierto.

En el caso de destituir a todos los jueces como se plantea en la reforma judicial, habrá “riesgos significativos para

el Estado de derecho fundamental y la administración de la justicia en México”.

Varias de estas propuestas violan las obligaciones de México en el T-MEC, dijeron los organismos empresariales en la carta enviada a Blinken.

Las cámaras firmantes son Advanced Medical Technology Association, American Chemistry Council, American Clean Power Association, American Petroleum Institute, Coalition of Services Industries, Electronic Components Industry, Association Information Technology Industry Council, National Association of Manufacturers y National Mining Association.

“Nos preocupa profundamente que las enmiendas constitucionales perjudiquen no sólo el atractivo de México

como lugar para invertir y hacer negocios, sino también el potencial de América del Norte para mantener su posición competitiva en una economía global cada vez más compleja”, subrayaron,

El Gobierno de México propuso el llamado Plan C que trata de 18 cambios constitucionales, entre los que destacan modificaciones al Poder Judicial de la Federación, donde se despedirán a los 7 mil 500 jueces en el país y se seleccionarán nuevas autoridades a través del voto popular, algo inédito. / 24 HORAS



PRECAUCIÓN. De avalarse, los organismos señalaron posibles riesgos significativos para el Estado de derecho fundamental y la administración de la justicia en México.